

Curso Académico: 2024/25

63253 - Diseño de actividades de aprendizaje de lengua castellana y literatura

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 63253 - Diseño de actividades de aprendizaje de lengua castellana y literatura

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

597 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego

Créditos: 8.0 Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo fundamental de esta asignatura de carácter obligatorio es la adquisición de las competencias necesarias para diseñar, gestionar y desarrollar actividades para la enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura y de elaborar estrategias y recursos adecuados para el contexto educativo.

Combina una parte teórica centrada en los conceptos y mecanismos de enseñanza y aprendizaje de la lengua y literatura de la ESO y Bachillerato, y otra más práctica de diseño de actividades, tanto individuales como en grupo, de reflexión y aplicación de contenidos. Tales actividades implicarán el análisis, la contextualización y la valoración de los contenidos curriculares de la Lengua castellana y la literatura, de materiales y libros de texto de dicha disciplina, así como el análisis de las posibilidades que ofrecen las TIC con el objetivo final de la elaboración de una Unidad Didáctica que podrá ser aplicada en el aula del Prácticum II.

Para ello se plantean los siguientes objetivos:

- 1. Analizar las características y dificultades específicas de la enseñanza y el aprendizaje de la Lengua Castellana y la Literatura en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- 2. Describir y comentar críticamente un amplio repertorio de actividades y recursos para el aprendizaje de la Lengua Castellana y la Literatura, relacionados con diferentes tipos de objetivos, metodologías y estilos de aprendizaje.
- 3. Describir los principales instrumentos y procedimientos de evaluación y comentarlos de forma crítica en virtud de su adecuación a los diferentes tipos de objetivos educativos.
- 4. Diseñar, aplicar y evaluar propuestas de enseñanza (unidades didácticas) de Lengua Castellana y Literatura para la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, siguiendo los principios y criterios previamente establecidos en el marco teórico de la didáctica específica.

Se recomienda una asistencia regular a las clases.

2. Resultados de aprendizaje

- 1. Explicar las características y dificultades específicas del aprendizaje de la Lengua Castellana y la Literatura en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, estableciendo su relación con las características del contenido que se va a enseñar y con los procesos de enseñanza seguidos.
- 2. Describir y comentar críticamente un amplio repertorio de actividades y recursos para el aprendizaje de la Lengua Castellana y la Literatura, relacionados con diferentes tipos de objetivos, metodologías y estilos de aprendizaje.
- 3. Describir los principales instrumentos y procedimientos de evaluación y comentarlos de forma crítica en virtud de su adecuación a los diferentes tipos de objetivos educativos.
- 4. Diseñar propuestas de enseñanza (unidades didácticas) de Lengua Castellana y Literatura para la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, siguiendo los principios y criterios previamente establecidos en el marco teórico de la didáctica específica.

Los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura son centrales para conseguir el perfil de buenas prácticas docentes en Lengua Castellana y su Literatura en la medida en que esta materia del Máster implica la concreción del *Diseño Curricular* e *Instruccional*. Finalmente, proporciona los medios concretos más apropiados para desarrollar la educación lingüística y literaria de alumnado de E.S.O. y Bachillerato, receptores potenciales de las enseñanzas adquiridas en el Máster.

3. Programa de la asignatura

- 1. El texto, sus propiedades y las tipologías textuales desde una perspectiva didáctica y comunicativa.
- 2. Enseñanza-aprendizaje de las habilidades de la comunicación oral, la lectura y la comprensión lectora, la expresión escrita, la ortografía y el léxico.
- 3. El papel de la gramática en el aprendizaje de la lengua.

- 4. La educación literaria. Paradigmas metodológicos. Secuenciación y programación de los contenidos de la educación literaria.
- 5. El canon formativo para las distintas etapas y contextos. Criterios para la selección de textos. Los clásicos de la literatura española y universal. La literatura contemporánea. Corrientes estéticas y autores más relevantes en la literatura destinada a la adolescencia.
- 6. Diseño de unidades didácticas en el ámbito lingüístico, comunicativo y literario.

4. Actividades académicas

Clases prácticas presenciales: Actividades individuales y/o grupales de reflexión y aplicación de contenidos. Exposiciones y valoración colectiva de las Unidades Didácticas programadas.

Actividades no presenciales: Lectura de documentación y bibliografía de referencia. Elaboración de ensayos y comentarios críticos desde el punto de vista didáctico de textos y obras literarias. Diseño de intervenciones concretas, así como de una Unidad Didáctica completa para su posible posterior puesta en práctica en el aula del centro educativo del Prácticum II.

Se contemplará la realización de salidas externas, así como la organización de conferencias o seminarios con ponentes invitados que faciliten la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

El calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos, así como la fecha recomendada para entrega de la Unidad Didáctica y de cada una de las actividades que componen el portafolios de prácticas se comunicarán a través de Moodle las primeras semanas de clase.

El seguimiento tutorial y dirección de trabajos podrán ser llevados a cabo de forma telemática.

5. Sistema de evaluación

MODELO 1.

Se evaluará mediante una prueba global que constará de dos partes:

- **1. Portafolio:** Incluirá trabajos en grupo e informes individuales. Tendrá un peso del 50% en la calificación final, que se obtendrá de la media aritmética de las tres partes que lo constituyen.
- 1.1. Actividad individual de lectura, reseña y análisis crítico, sobre un texto relacionado con los contenidos de la asignatura, de entre los propuestos por el profesorado.
- 1.2. Trabajo de lectura, análisis y propuesta didáctica basada en un texto que se decidirá de acuerdo con el profesorado. Se realizará en pequeño grupo. La presentación de este proyecto será especificada por el profesorado de la asignatura al comienzo del curso y podrá ser de varios tipos: (exposición oral, trabajo escrito, grabación o combinación de modalidades anteriores)
- 1.3. Participación en las actividades presenciales

Los aspectos concretos referidos a extensión y normativa de las tareas escritas, así como de las exposiciones orales, los concretará en clase el profesorado que imparta la materia.

La participación en las actividades presenciales es considerada de gran importancia.

Criterios de evaluación: Justificación y argumentación utilizadas. Adecuación, claridad, riqueza y profundidad del análisis crítico. Originalidad. Implicación en el desarrollo de las tareas referidas. Profundización en las teorías, modelos y principios más relevantes. Existencia de referencias bibliográficas y de cualquier otro tipo, correctamente referenciadas según normas APA e indicando su importancia en el recorrido formativo. Si se trata de una exposición grupal, coordinación entre los distintos miembros que intervienen.

2. Diseño y defensa oral de una Unidad Didáctica: tendrá un peso del 50% en la calificación final, del cual corresponderá el 35% al trabajo escrito y el 15% a la defensa oral.

El alumnado deberá diseñar una Unidad Didáctica completa adaptada al nivel y contexto en el que vaya a desarrollar el Prácticum II, con una extensión de entre 30 y 40 páginas (sin contar anexos).

Criterios de evaluación del trabajo escrito: Estructura clara, realista y adecuada. Articulación coherente de los diversos apartados. Calidad de la documentación, indicando las fuentes utilizadas correctamente referenciadas según normas APA. Ortografía y presentación. Claridad en la definición y comunicación de los objetivos. Originalidad. Justificación y argumentación de las decisiones realizadas. Adecuación de la propuesta didáctica a la realidad aragonesa.

En la defensa oral, que podrá realizarse en clase, o de forma telemática, ya sea en directo o grabada, a criterio del profesorado, se aportará una valoración del diseño planificado.

Criterios de evaluación exposición oral: Justificación y argumentación de las decisiones realizadas. Utilización de las habilidades comunicativas. Entusiasmo y convencimiento de las ideas presentadas.

MODELO 2.

Cuando el alumnado no pueda participar en las actividades lectivas de clase y se solicite una única prueba, se realizará de manera individual y constará de 2 partes:

1. Trabajos escritos (50%)

En las fechas recomendadas para el modelo 1 o, en su caso, el día de la convocatoria del examen final, se deberá presentar:

1. Portafolio de lecturas realizadas (10% de la nota global), que constará de:

Actividad individual de lectura, reseña y análisis crítico, sobre un texto relacionado con los contenidos de la asignatura, de entre los propuestos por el profesorado.

Trabajo individual de lectura, análisis y propuesta didáctica basada en un texto que se decidirá de acuerdo con el profesorado.

2. **Unidad Didáctica**, tendrá un peso del 40% de la nota global, del cual corresponderá el 30% al trabajo escrito y el 10% a la defensa oral, igualmente según las normas que se señalan en el Modelo 1. La defensa de la Unidad Didáctica se realizará oralmente. La duración de la defensa, fecha y hora se pactarán con el profesorado correspondiente.

Los criterios de evaluación para ambos trabajos serán los mismos que para el Modelo 1.

2. Examen escrito (50%)

Se llevará a cabo una prueba individual basada en el programa de la asignatura, que podrá consistir en: una prueba, tipo ensayo sin material; una prueba objetiva; examen oral; prueba con material o de resolución de casos o combinaciones de las anteriores.

En cualquier caso, como parte de la evaluación, el profesorado podrá solicitar, de manera aleatoria, la defensa oral de la prueba o tarea entregada por escrito, para la verificación de la calificación.

Tanto en el caso del modelo 1 como modelo 2, todos los apartados deberán alcanzar la calificación de Aprobado (5/10), para poder mediar entre ellos y aprobar la asignatura. La calificación del modelo 1 será comunicada al menos tres días antes de la realización del examen escrito.

Este modo de evaluación también se aplicará para segundas y posteriores convocatorias.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4 Educación de Calidad
- 5 Igualdad de Género
- 10 Reducción de las Desigualdades